



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N° 8

Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO el Expediente N° 30/2020 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N° 138 y N° 141 de fecha 30 de noviembre de 2015, la Resolución DPSCA N° 11 de fecha 13 de enero de 2016, la Resolución DPSCA N° 169 de fecha 21 de diciembre de 2016, la Resolución DPSCA N° 15 de fecha 12 de mayo de 2017, la Resolución DPSCA N° 28 de fecha 4 de agosto de 2017, la Resolución 29 de fecha 10 de agosto de 2017, la Resolución DPSCA N° 56 de fecha 15 de noviembre de 2017 y sus sucesivas prórrogas, la Resolución DPSCA N° 20 de fecha 17 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO, se propicia la prórroga de las designaciones de diverso/as agentes de la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, cuyos antecedentes surgen de las Resoluciones citadas en el VISTO, con fundamento en la necesidad de cubrir puestos vacantes en la dotación actual, para garantizar el normal funcionamiento del Organismo.

Que las designaciones de los agentes oportunamente realizadas, cuya prórroga se proyecta, fueron efectuadas conforme las previsiones de los incisos a) y

b) del artículo 34 del Estatuto de Personal del organismo, aprobado por la Resolución N° 8/2014.

Que el inciso a) de la norma precitada dispone que se podrá designar personal en la planta transitoria para cubrir en forma interina cargos vacantes por renuncia o cese de su titular o cargos nuevos del plantel básico, hasta que se realice el pertinente proceso de selección.

Que, por otro lado, el artículo 34° inciso b) de la misma norma, dispone que se podrá designar personal en la planta transitoria para cubrir en forma interina cargos por vacantes circunstanciales producidas por ausencia del/a titular del mismo en uso de licencias especiales o extraordinarias.

Que por Resolución DPSCA N° 12 de fecha 28 de febrero de 2020 se dispuso la última prórroga de las designaciones en cuestión, hasta el día 31 de marzo del corriente.

Que el Sr. Rodrigo Rodríguez, autoridad interina de esta Defensoría, por Resolución DPSCA N° 20 de fecha 17 de marzo de 2020, instruye renovar hasta el 31 de diciembre de 2020 las designaciones del personal de Planta Transitoria existente a la fecha del dictado de la misma.

Que la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ha tomado la intervención propia de su incumbencia presupuestaria.

Que visto el marco jurídico aplicable y la necesidad de garantizar el



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N° 8

funcionamiento de las distintas áreas y con ello cumplimentar las competencias asignadas a esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención propia de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2º de la Resolución DPSCA N° 20 de fecha 17 de marzo de 2020

Que la presente medida se dicta conforme a la delegación de firma autorizada por Resolución DPSCA N° 20 de fecha 17 de marzo de 2020.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Prorrógase la designación del personal comprendido en el ANEXO que integra la presente, en las dependencias y categorías consignadas, para que presten servicios en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con jornada laboral completa conforme al Artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, desde el 1º de abril hasta 31 de diciembre de 2020, o hasta que se cubra por concurso el puesto vacante o hasta que se produzcan algunas de las causales de

cese contempladas en el Artículo 37 del mencionado cuerpo normativo, lo que ocurra primero, todo ello en el marco del Artículo 34 inciso a) del mencionado Estatuto.

ARTÍCULO 2º: Prorrógase la designación de Leonardo Tristan DELGADO, DNI: 31.997.348, en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con categoría 7, con jornada laboral completa conforme al Artículo 68 y siguientes del Estatuto de Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, para cumplir funciones en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de este organismo, desde el desde el 1º de abril hasta 31 de diciembre de 2020 o hasta que finalice la licencia que motiva la vacante o hasta que se produzcan las causales de cese contempladas en el Artículo 37 de dicho cuerpo normativo, lo que ocurra primero, todo ello de acuerdo a lo normado en el Artículo 34 inciso b) del mencionado Estatuto.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias vigentes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N° 8

Fdo.: Lic. María Celeste Conde
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N° 8

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	NIVEL	CAT	Dependencia
GORNITZ, DEBORAH	17155229	C	5	Dirección de Comunicación Institucional
TORTORA, FRANCO	30513740	C	7	Dirección de Administración
CAMAÑO, ALEJANDRO GERMAN	23573581	D	9	Dirección de Capacitación y Promoción
DELLE COSTE, XOANA	33913532	D	9	Dirección de Administración
BARBOZA, MARIA EUGENIA	26631000	E	11	Dirección de Administración